

5921/16

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1.274

CONTRA *Sebastian Felices Latue, de Orto y Fermín Quera Quera*

DE *Navarra* ( *Junio* )

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Bellver*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *7* DE *Junio* DE 19 *18*

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

ACADEMIA PROVINCIAL

Real Academia de Bellas Artes de Huesca

ACADEMIA PROVINCIAL

Expediente nº

CONTRA

DE

JECAJO INSTRUCTOR DE

SE HICIA EL EXPEDIENTE EL

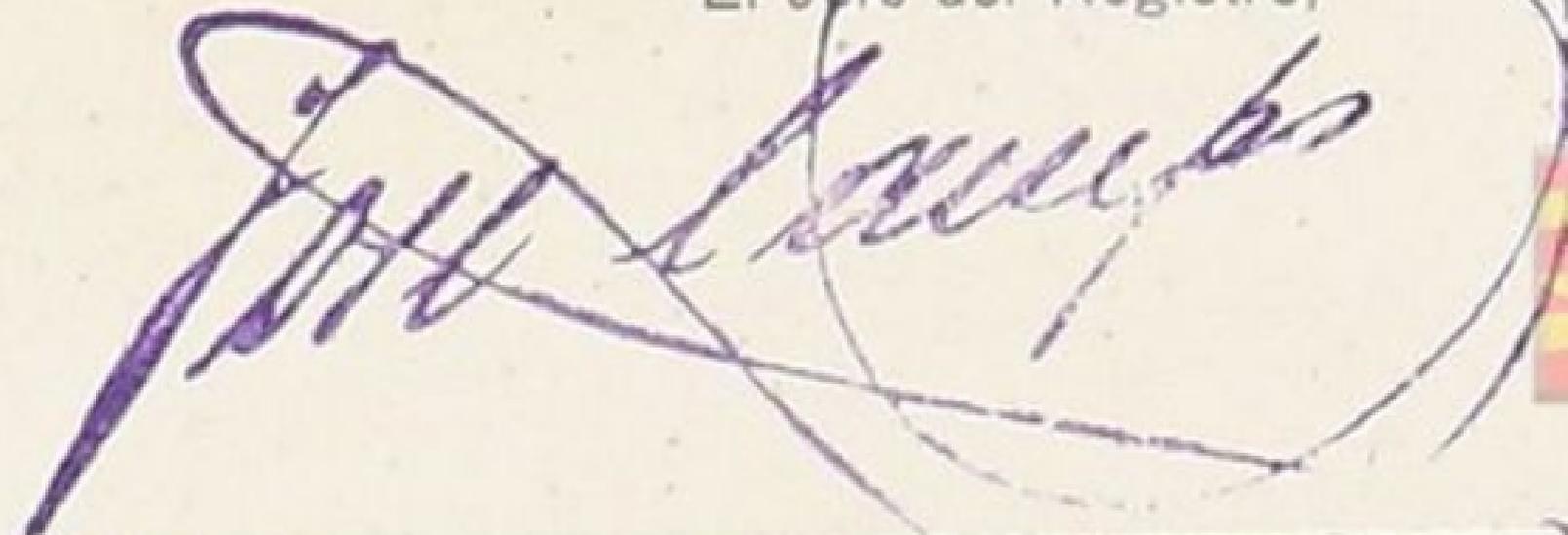
FALADO EL DE

# REGISTRO DE RESOLUCIONES Y POLÍTICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Fermín Buera Pueyo

Juzgado de Boitana Audiencia de Huesca n.º 1.284

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

RECIBIDA  
EXPT. n.º  
SALIDA  
24 ABR 1943  
Registro Central Responsables  
POLÍTICOS



**GOBIERNO  
DE ARAGON**





**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Juzgado Militar de  
Barbastro-Boltaña.

Sumarísimo

3221-39

En cumplimiento de lo dispuesto  
tengo el honor de remitir a V. E. la ad-  
junta certificación de la sentencia  
acta de constitución del Consejo y en  
la parte necesaria del decreto apro-  
batorio del Ilmo. Sr. Fiscal referen-  
te al sumarísimo anotado al margen.

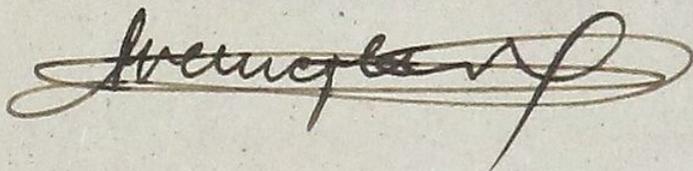
Huele atentamente se digne  
acusarme recibo, para que conste de  
bidamente en el sumarísimo de refe-  
rencia.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

Barbastro 7 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

El Cap. Juez Instructor.



A. r. 15-VI-39  
Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Incau-  
tación de bienes de HUESCA.



DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, oiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

Huesca, oiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.  
PRESIDENTE  
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urdena número 3241 contra Sebastian Greuel Jauri Joto por el delito de participación a la rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Ortolana a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

2

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*



PROVIDENCIA.- Q Huesca quince de febrero de mil novecientos cua-  
 s. s. Q renta y tres.

Presidente Q en vista de lo manifestado por el Juzgado de Ins-  
 Pino Q trucción de Barbastro en la comunicación que servirá  
 ===== de cabeza al nuevo rollo que se forme se desglosa de  
 es rollo a Fermín Buera Campo vecino de Morilla (Ilche) por  
 ser de la Jurisdicción de dicho Juzgado y désele número nue-  
 vo en el Registro; pongase este proveído y el número asigna-  
 do en conocimiento del Juzgado a efectos de Registro.

Lo acordaron los s. s. del margen y rubrica el  
 Sr. Presidente, certifico,

*[Faint signature]*  
 P. de C. C. C. C. C.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo anteriormente acordado, cer-  
 tifico.

*[Faint signature]*

Diligencia / Con esta fecha se remite ficha al R.  
D. de Ferrados. - Huella veniduro de  
Abril de mil novecientos cuarenta  
y tres. - Certificado

J. J. J.